



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 22 de Diciembre.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales Decretos.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el Teniente General D. José de Orozco y Zuñiga del cargo de Capitan general de Aragon; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en nombrar Capitan general de Aragon al Mariscal de Campo D. José Ramon Mackenna y Muñoz.

Dado en Palacio á veintiuno de Diciembre de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Gaceta del 24 de Diciembre.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real Decreto.

Conformándose con lo que

me ha propuesto mi Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se reorganiza el disuelto regimiento de infanteria Bailén, núm. 24, con el mismo pié y fuerza que los demás de dicha arma.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veintidos de Diciembre de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

AGUAS.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa Direccion general y por la Seccion quinta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido autorizar á D. Trinitario Chafé para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del rio Moya como fuerza motriz de un molino harinero que proyecta establecer en el punto denominado La Hoz, término de Mira, provincia de Cuenca; debiendo sujetarse el concesionario á las condiciones siguientes:

1.º La cantidad de agua que podrá utilizarse en el movimiento del artefacto será de 550 litros por segundo siempre que la lleve el rio.

2.º Se establecerá la presa en el punto marcado en los planos no elevándola sobre el lecho del rio más que 69 centímetros.

3.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado en esta fecha, y bajo la vigilancia del Ingeniero jefe de la provincia.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1866.—Orovio.—Sr. Director general de Obras públicas.

GOBIERNO

DE LA

provincia de Zaragoza.

Circular.

El sargento 2.º que fué del regimiento Infanteria de Valencia hoy licenciado absoluto, Joaquin Garcia Aragoncillo, cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de 8 dias, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio, por sí ó por medio de apoderado, en este Gobierno de provincia, para enterarle de un asunto que le pertenece é interesa.

Zaragoza 24 de Diciembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres Alcaldes de los pue-

blos de esta provincia, Inspectores de vigilancia Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de Joaquina Escalona, cuyas señas se expresan á continuacion, la cual lleva en su compania una niña de 20 meses y caso de ser habida me darán conocimiento inmediatamente.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Señas de Joaquina Escalona.

Edad 24 años, estatura regular pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, cara id., color sano, viste saya lana azul, pañuelo de cuadros azules y colorados al cuello y zapatos de paño.

Seccion de Estadística.

Circular.

Debiendo procederse á formar los resúmenes del movimiento de la poblacion del año actual, los Sres. Alcaldes de acuerdo con el párroco ó párrocos de sus respectivas municipalidades, cuidarán de que se formen con toda exactitud los estados de bautismos, matrimonios y defunciones que hayan ocurrido durante todo el año, remitiéndolos á este Gobierno de provincia antes del dia 12 de Enero próximo, sin falta alguna, y ajustándolos á los moldes que se insertan á continuacion.

Zaragoza 24 de Diciembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Partido de Ayuntamiento de

MATRIMONIOS celebrados durante el corriente año, por estado civil de los contrayentes.

Table with columns for MATRIMONIOS, PARROQUIAS, MATRIMONIOS, and TOTAL. Includes sub-headers for Soltera, Viuda, and SOLTERO CON VIUDO CON.

Table with columns for MATRIMONIOS, PARROQUIAS, MATRIMONIOS, and TOTAL. Includes sub-headers for Soltera, Viuda, and SOLTERO CON VIUDO CON.

PRIMERAS NUPCIAS. SEGUNDAS NUPCIAS. TERCERAS ó MAS NUPCIAS. TOTAL general.

NACIONES MUERTOS. TOTAL. Niños que han nacido muertos, y los que naciendo vivos fallecieron sin llegar á ser bautizados.

VARONES. Hembras. Total. Edad de los contrayentes.

VARONES. Hembras. Total. Alumbramientos dobles y triples ocurridos durante el año.

De 15 á 25 De 25 á 35 De 35 á 50 De mas de 50. TOTAL.

De 15 á 25 De 25 á 35 De 35 á 50 De mas de 50. TOTAL. PARTOS DOBLES. PARTOS TRIPLES.

VARONES. HEMBRAS. TOTAL. Han firmado el contrato matrimonial.

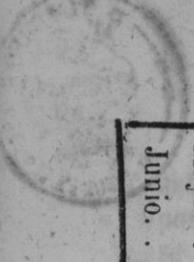
VARONES. HEMBRAS. TOTAL. Nacidos en cada mes del año.

MESES. MATRIMONIOS. Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio.

MESES. NACIDOS. Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio.

MESES. MATRIMONIOS. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.

MESES. NACIDOS. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.



Vertical text on the left margin: N.º 206. Sábado 29 de Diciembre de 1866.

Vertical text on the left margin: M. A. T. E. R. M. O. N. I. O. S.

Vertical text on the left margin: N.º 206. Sábado 29 de Diciembre de 1866.

DEFUNCIONES.

Año de 186

Partido de

Ayuntamiento de

10 DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR SEXO Y ESTADO CIVIL.

PARROQUIAS.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.
-------------	-----------	----------	---------	-----------	----------	---------	--------

11 POR EDADES DE LOS FALLECIDOS.

VARONES.

De menos de un año.	De 1 a 5.	De 5 a 10.	De 10 a 15.	De 15 a 20.	De 20 a 25.	De 25 a 30.	De 30 a 35.	De 35 a 40.	De 40 a 45.	De 45 a 50.	De 50 a 55.	De 55 a 60.	De 60 a 65.	De 65 a 70.	De 70 a 75.	De 75 a 80.	De 80 a 85.	De 85 a 90.	De 90 a 95.	De 95 a 100.	TOTAL.
---------------------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------

HEMBRAS.

De menos de un año.	De 1 a 5.	De 5 a 10.	De 10 a 15.	De 15 a 20.	De 20 a 25.	De 25 a 30.	De 30 a 35.	De 35 a 40.	De 40 a 45.	De 45 a 50.	De 50 a 55.	De 55 a 60.	De 60 a 65.	De 65 a 70.	De 70 a 75.	De 75 a 80.	De 80 a 85.	De 85 a 90.	De 90 a 95.	De 95 a 100.	TOTAL.
---------------------	-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------

12 PROFESION DE LOS FALLECIDOS.

VARONES.

Menores sin profesion determinada.	Trabajadores del campo.	Trabajadores de fabricas, talleres y oficios.	Comerciantes, industriales y toda ocupacion mercantil.	Profesores medicos, abogados, eclesiasticos y toda ocupacion facultativa.	Propietarios, y todo el que se sostiene con sus rentas y pensiones.	De vida dudosa.	Menores sin profesion determinada.	Trabajadores de todas las artes.	Dedicadas a las ocupaciones domesticas.	Propietarias, y las que se sostienen de rentas o pensiones.	De vida dudosa.	TOTAL.
------------------------------------	-------------------------	---	--	---	---	-----------------	------------------------------------	----------------------------------	---	---	-----------------	--------

HEMBRAS.

13 ENFERMEDADES Ó CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

DE MUERTE NATURAL, CON AUXILIO FACULTATIVO Y ECLESIASTICO.		DE MUERTE NATURAL REPENTINA.		DE MUERTE VIOLENTA (HERIDAS, ASFIXIAS, CAIDAS, ETC.)		DE MUERTE SENIL (VEJEZ)		TOTAL DE FALLECIDOS.	
Enfermedades comunes.	Enfermedades epidemicas y contag.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.

14 DEFUNCIONES EN CADA MES DEL AÑO.

MESES.	Varones.	Hembras.	Total.	MESES.	Varones.	Hembras.	Total.
Enero.				Julio.			
Febrero.				Agosto.			
Marzo.				Setiembre.			
Abril.				Octubre.			
Mayo.				Noviembre.			
Junio.				Diciembre.			

NOTA. Estos estados se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

ADUANAS.—COMISOS.

El día 31 del actual, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el almacén de Comisos de

esta Administracion la subasta pública de varios géneros subdivididos en lotes, que no obtuvieron proposicion en la celebrada el día 24 del corriente mes, y cuya re-tasa se ha practicado, quedando su valor reducido al siguiente:

GENERO ILICITO.

Lote 17. Una pieza tegido de

algodon estampado menos de 20 hilos con 56 pañuelos á 500 mds. de escudos uno, 18 escudos. Otra id. con 36 id. á 18 id. Otra id. con 36 id. á 20 id. Otra id. con 36 id. á 18 id. Otra id. con 36 id. á 21 id. Otra id. con 36 id. á 18 id.

Id. 22. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 23. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 24. Otra id. con 42 id. á 6 id. Id. 25. Otra id. con 14 id. á 7 id. Id. 26. Otra id. con 41 id. á 20 id. 500 mls. Id. 28. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 29. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 30. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 32. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 33. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 34. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 39. Otra id. con 17 id. á 8 id. 500 mls. Id. 40. Otra id. con 44 id. á 22 id. Id. 45. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 45. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 46. Otra id. con 36 id. á 18 id. Id. 47. Otra id. con 10 id. á 5 id.

Total de lotes: 559.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1866.—El Administrador, Ventura de la Peña.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de aguas.

Circular.

Debiendo procederse, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de los Sindicatos del Canal Imperial, aprobado por Real orden de 3 de Junio de 1849, á la renovacion del Sindicato de Buñuel correspondiente al bienio próximo, he acordado dar publicidad en este periódico oficial, á la lista de regantes de dicho Sindicato, á fin de que, en su vista, puedan los interesados presentar en este Gobierno, las oportunas reclamaciones de inclusion ó exclusion de los elegibles para Sindicatos, y de los que tengan impedimento legal para ser elegidos. Zaragoza 27 de Diciembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Lista de los regantes con las aguas del Canal Imperial residentes en los tres pueblos que componen este Sindicato y que reunen los requisitos necesarios para ejercer el cargo de Sindicos con arreglo al artículo 15 del reglamento.

Nombres de los regantes.	Saben leer y escribir.	Cuota que pagan por el canon del agua.	
		Rs. vn.	Cts.
Bañuel.			
D. José Baigorri.	si	1042	4
José Beltrán.	si	768	
Pedro José Borra.	si	1571	25
Antonio Oliver.	si	755	90
Antonio Garcia.	si	792	80
Clemente Muñoz.	si	687	40
Dionisio Portoles.	si	628	
Francisco Litago y Fauregui.	si	516	20
Mariano Portoles.	si	2058	20
Manue Felipe Borra.	si	752	72
Ramon Monreal.	si	291	20
Córtés.			
Eugenio Bellido.	si	1592	50
Francisco Bona y Martinez.	si	416	72
José Burgaleta.	si	359	50
Juan José Gavina.	si	1467	62
Lucas Perez.	si	296	58
Francisco Sanchez.	si	401	59
Diego Urzaiz.	si	267	84
Marcelino Urzaiz.	si	390	
José Bellido.	si	642	69
Ribaforada.			
José Arnedo.	si	1088	41
José Zardoya.	si	282	2
Casildo Urzaiz.	si	218	82
Doroteo Lorente.	si	218	70
Ramon Lacar.	si	1409	52

Bañuel 21 de Diciembre de 1866.—José Baigorri.

Distrito de La Almunia.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.

Relacion de las anotaciones hechas en el registro del censo electoral desde el 20 de Noviembre de 1865 al 30 de igual mes de 1866.

ELECTORES FALLECIDOS.			
Ayuntamientos.	Domicilio.	Nombres.	Profesion.
Tarazona.	Calle de San Anton.	D. Atilano Soria Maestre.	
	Idem.	Baltasar La Iglesia Remon.	
	Plaza de La Seo.	Benito Bonel Villar.	
	Calle de San Juan.	Bruno Roldan Marqués.	
	Calle de Zaragoza.	Calisto S. Juan Chneca.	
	Rua baja.	Fernando Roldan Valeta.	
	Calle Mayor.	Francisco Berberana Garcia.	
	Idem.	Hilario Corella Perez.	
	Calle del Hospicio.	José Castillo del Rio.	
	Calle de la Ruidiana.	Juan Antonio Garcia Remiro.	
	Calle del Hospital.	Manuel Omeñaca Rue.	
	Calle Larga.	Miguel Garcia Cornago.	
	Calle del Conde.	Nicolás Gomez Ramos.	
	Plaza del Colegio.	Pascasio Lizarbe Ruiz.	
	Calle de San Anton.	Ramon Gimenez Calabia.	
	Plaza de La Seo.	Romualdo Sagaseta Hernandez.	
	Calle de San Anton.	José Purroy Castillon.	Maestrescuelas.

Tarazona 1.º de Diciembre de 1866.—El Presidente, Juan de Dios Navarro.—Mariano La Iglesia, Secretario.

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, Auditor Honorario de Marina, y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al niño Roque Vecente, para que en el término de 9 dias se presente en este juzgado, pues de no verificarlo dentro del mismo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 21 de Diciembre de 1866.—Atanasio Tuñon.—Por mandado de S. S.ª, Juan D. Ambroj.

D. Miguel Lopez Vieites, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon a Antonio Gimenez Canton, vecino de Lérida de unos 24 años de edad, residente que fué de esta ciudad, para que en el término de 9 dias comparezca en este juzgado con el fin de practicar con este cierta diligencia de justicia: pues haciéndolo así se le oirá y administrará justicia, y no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en causa contra el mismo sobre hurto.

Dado en Zaragoza a 24 de Diciembre de 1866.—Miguel Lopez Vieites.—Por su mandado, José Barrau.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.
Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca a pública subasta bajo el tipo de doscientos cincuenta escudos, el aprovechamiento de las leñas de roble y encina comprendidas en la parte amojonada del monte Pago de la Magdalena del pueblo de Urdues Pidiago.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del día 4 de Enero próximo en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Señor Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden a este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

Seccion de Tarazona.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca a pública subasta bajo el tipo de seiscientos escudos, el aprovechamiento de la corteza cortiente de encina del tercer cuartel del monte Valporquero del pueblo de Viver de la Sierra.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del día 15 de Enero de 1867 en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden a este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

Imprenta de Antonio Gallifa.